

REF.: ASIGNA RECURSOS A PROYECTOS, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA AL FONDO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MUSEOS 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0850

SANTIAGO, 20 de junio de 2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35 de 2017, que fija Plantas de Personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; el DFL N°5.200, de 1929 Sobre Instituciones Nacionales Patrimoniales dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; DFL N°1 del año 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado el Decreto Exento N° 28, de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; Ley N°21.516, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por medio de la Resolución Exenta N° 022, de 13 de enero de 2023, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se publicaron las Bases para el **“Sistema de selección Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos Convocatoria 2023”**, en la página web de este servicio.
- 2.- Que, de acuerdo a lo señalado en las Bases para el **“Sistema de selección Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos Convocatoria 2023”**, los recursos disponibles para el Fondo de Mejoramiento Integral de Museos convocatoria 2023 son \$584.650.000 (quinientos ochenta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos) para museos del sector público y \$ 584.650.000 (quinientos ochenta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos) para museos del sector privado.
- 3.- Que, mediante Resolución Exenta N° 523, del 19 de abril de 2023, se estableció el listado de proyectos admisibles e inadmisibles respecto al cumplimiento de requisitos formales de presentación de postulaciones; y que, mediante Resolución Exenta N°613, del 12 de mayo 2023, se resolvieron las apelaciones presentadas respecto a proyectos que habían sido declarados inadmisibles, resultando inadmisibles 15 (quince) de los 83 (ochenta y tres) proyectos presentados.

4.- Que, una vez realizado lo anterior, y de acuerdo con lo señalado en el punto 4.4.1 de las bases, se procedió a realizar el proceso de admisibilidad técnica y evaluación de los proyectos, tarea asumida por la Comisión Técnica y la Comisión de Evaluación.

5.- Que, conforme se indica en el Acta de Comisión Evaluadora, de 6 de junio de 2023, que debidamente firmada se adjunta a esta resolución, superado el proceso de admisibilidad técnica, sesenta y nueve (69) proyectos resultaron considerados como elegibles, cincuenta y tres (53) de dependencia privada y dieciséis (16) de dependencia pública, pasando al proceso de evaluación (conforme a punto 4.4.2, punto II), mediante el cual se asignaron, en orden de prelación (conforme a los puntajes obtenidos e indicados en el Anexo Acta de Comisión Evaluadora, que debidamente se adjunta firmada), los recursos en las categorías correspondientes, conforme con los montos disponibles para museos administrados por entidades públicas y museos administrados por entidades privadas, hasta agotarse.

6.- Que, en virtud de lo informado en el considerando precedente, y de acuerdo con lo dispuesto en el informe Acta de Comisión Evaluadora, la asignación de recursos, del Fondo de Mejoramiento Integral de Museos 2023, a los proyectos considerados elegibles, con base en el puntaje total obtenido, hasta agotarse los montos disponibles para museos administrados por entidades públicas y museos administrados por entidades privadas, es la siguiente:

MUSEOS ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS

	MUSEO	PUNTAJE	MONTO ASIGNADO
1	Museo-Sala de Interpretación Cultural de Hualaihué	86	\$28,302,043
2	Museo Arqueológico y Antropológico de Casablanca	82	\$14,173,144
3	Museo Municipal de Villa Cerro Castillo	82	\$31,965,775
4	Sala Muestra Museográfica Casa de la Cultura de Máfil	80	\$27,455,541
5	Museo Escolar Laguna Taguatagua MELT	80	\$19,960,783
6	Museo Palacio Cousiño	76	\$38,525,215
7	Museo Instituto Médico Legal Dr. Carlos Ybar	75	\$16,886,584
8	Museo Augusto Capdeville	74	\$39,446,948
9	Sala Rojas	74	\$38,850,000
10	Museo de la Reconstrucción	73	\$6,195,550
11	Museo Municipal de Rere	73	\$9,341,500
12	Colección Paleontológica de Antártica y Patagonia	73	\$19,616,666
13	Museo Lircunlauta.	70	\$39,948,000
14	Museo de Graneros	70	\$7,401,400
15	Museo de la plata de Huantajaya	67	\$37,050,857
16	Casa Natal Violeta Parra	67	\$39,991,518
	TOTAL		\$415,111,524

MUSEOS ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS

	MUSEO	PUNTAJE	MONTO ASIGNADO
1	Museo Arqueológico y Etnográfico de Achao	86	\$20,000,000
2	Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio	84	\$9,906,988
3	Museo Comunitario Barrio Matta Sur	84	\$20,173,116
4	Museo Leandro Penchulef	83	\$19,930,000
5	Museo Histórico de San Felipe	82	\$19,530,645
6	Museo Maggiorino Borgatello	82	\$9,233,036
7	Museo de la Villa Cultural Huilquilemu	82	\$13,266,394
8	Museo Histórico de Puyehue	82	\$20,381,095
9	Museo Marítimo Nacional	82	\$39,575,849
10	Museo Regional de Iquique	82	\$33,095,050
11	Museo de Puerto Octay Casa Niklitschek	82	\$36,643,590
12	Museo Artequin Viña del Mar	81	\$39,984,000
13	Museo de las Telecomunicaciones - Telsur	80	\$10,826,968
14	Sala Museográfica Baldomero Lillo - Pabellón 83 Lota	80	\$32,095,650
15	Museo Primera Compañía de Bomberos de Viña del Mar	78	\$19,020,413
16	Museo de Bomberos de Santiago	78	\$39,613,596
17	Museo Sala Tránsito	78	\$12,004,469
18	Museo Quinta Compañía de Bomberos de La Serena	76	\$20,000,000
19	Museo Vivo Félix Maruenda	76	\$19,121,119
20	Casa Museo Isla Negra	76	\$19,982,805
21	Cafetería Eco Museo Piuke Leufu	76	\$38,916,017
22	Museo Fonck	76	\$39,995,581
23	Museo Histórico y Antropológico Maurice Van de Maele	74	\$19,744,047
24	Museo Histórico de Placilla	74	\$15,255,000
25	Casa Museo Autónoma Arte y Cultura	74	\$10,796,120
26	Artequín	73	\$ 0
27	Museo del Circo Nacional	73	\$ 0
28	Museo Rural de Pirque	73	\$ 0
29	Museo de la Alianza Francesa de Traiguén	73	\$ 0
30	Sala Museográfica Bomberos de San Felipe	73	\$ 0
31	Museo Almazara Tipaume	73	\$ 0
32	Museo del Sindicato de Estibadores de Valparaíso	72	\$ 0
33	Museo Casa Tipaume	72	\$ 0
34	Galería de la Historia de Concepción	72	\$ 0
35	Museo Interactivo de Osorno	72	\$ 0
36	Museo Parroquial Isla de Maipo	71	\$ 0
37	Museo de Historia Natural Río Seco	71	\$ 0

38	Museo del Circo Chileno	70	\$ 0
39	Museo de Sitio Puerto Cristal	70	\$ 0
40	Museo del Teatro Maulino	70	\$ 0
41	Museo de la Música Chilena	70	\$ 0
42	Museo de la Asociación de Básquetbol de Valparaíso	70	\$ 0
43	Sala Museográfica Hospital de Quillota	70	\$ 0
44	Museo de Pinte	70	\$ 0
45	Museo de la Peluquería	70	\$ 0
46	Sala Museo Mario Bontá	70	\$ 0
47	Museo Bomberos de Talca	70	\$ 0
48	Museo de Artes Visuales MAVI UC	68	\$ 0
49	Museo Andino	67	\$ 0
50	Galerías de Arte UA	65	\$ 0
51	Museo Identidad Puma	64	\$ 0
52	Moto Museo	64	\$ 0
53	Museo del Hongo	60	\$ 0
	TOTAL		\$579,091,548

7.- Que de acuerdo a lo señalado en el Acta de la Comisión Evaluadora, en el caso que se apruebe la modificación presupuestaria que permita transferir los recursos de las entidades públicas que quedaron disponibles, con el objeto de financiar proyectos a entidades privadas, podrá asignarse recursos a algunos de los proyectos de entidades privadas que sigan en la lista de asignación según puntaje.

8.- Que, en virtud de lo anterior, corresponde informar los resultados de este proceso de evaluación y la correspondiente asignación de recursos en cada museo, del sector público y privado, según sea el caso.

RESUELVO:

1.- **ASÍGNASE** recursos del Fondo de Mejoramiento Integral de Museos 2023 a los siguientes 41 museos (Cuarenta y un), correspondientes de estos; 16 (dieciséis) de dependencia pública y 25 (veinticinco) de dependencia privada, distribuidas en las cantidades señaladas en los listados precedentes:

MUSEOS DE DEPENDENCIA PÚBLICA:

	MUSEO	PUNTAJE	MONTO ASIGNADO
1	Museo-Sala de Interpretación Cultural de Hualaihué	86	\$28,302,043
2	Museo Arqueológico y Antropológico de Casablanca	82	\$14,173,144
3	Museo Municipal de Villa Cerro Castillo	82	\$31,965,775
4	Sala Muestra Museográfica Casa de la Cultura de Máfil	80	\$27,455,541
5	Museo Escolar Laguna Taguatagua MELT	80	\$19,960,783
6	Museo Palacio Cousiño	76	\$38,525,215
7	Museo Instituto Médico Legal Dr. Carlos Ybar	75	\$16,886,584
8	Museo Augusto Capdeville	74	\$39,446,948
9	Sala Rojas	74	\$38,850,000
10	Museo de la Reconstrucción	73	\$6,195,550
11	Museo Municipal de Rere	73	\$9,341,500
12	Colección Paleontológica de Antártica y Patagonia	73	\$19,616,666
13	Museo Lircunlautas.	70	\$39,948,000
14	Museo de Graneros	70	\$7,401,400
15	Museo de la plata de Huantajaya	67	\$37,050,857
16	Casa Natal Violeta Parra	67	\$39,991,518
	TOTAL		\$415,111,524

MUSEOS DE DEPENDENCIA PRIVADA

	MUSEO	PUNTAJE	MONTO ASIGNADO
1	Museo Arqueológico y Etnográfico de Achao	86	\$20,000,000
2	Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio	84	\$9,906,988
3	Museo Comunitario Barrio Matta Sur	84	\$20,173,116
4	Museo Leandro Penschulef	83	\$19,930,000
5	Museo Histórico de San Felipe	82	\$19,530,645
6	Museo Maggiorino Borgatello	82	\$9,233,036
7	Museo de la Villa Cultural Huilquilemu	82	\$13,266,394
8	Museo Histórico de Puyehue	82	\$20,381,095
9	Museo Marítimo Nacional	82	\$39,575,849
10	Museo Regional de Iquique	82	\$33,095,050
11	Museo de Puerto Octay Casa Niklitschek	82	\$36,643,590
12	Museo Artequin Viña del Mar	81	\$39,984,000
13	Museo de las Telecomunicaciones - Telsur	80	\$10,826,968
14	Sala Museográfica Baldomero Lillo - Pabellón 83 Lota	80	\$32,095,650
15	Museo Primera Compañía de Bomberos de Viña del Mar	78	\$19,020,413
16	Museo de Bomberos de Santiago	78	\$39,613,596
17	Museo Sala Tránsito	78	\$12,004,469
18	Museo Quinta Compañía de Bomberos de La Serena	76	\$20,000,000
19	Museo Vivo Félix Maruenda	76	\$19,121,119
20	Casa Museo Isla Negra	76	\$19,982,805
21	Cafetería Eco Museo Piuke Leufu	76	\$38,916,017
22	Museo Fonck	76	\$39,995,581
23	Museo Histórico y Antropológico Maurice Van de Maele	74	\$19,744,047
24	Museo Histórico de Placilla	74	\$15,255,000
25	Casa Museo Autónoma Arte y Cultura	74	\$10,796,120
	TOTAL		\$579,091,548

2.- PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web de la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE

**ROBERTO CONCHA MATHIESEN
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**



JCV/DMF/POS/ATT

Distribución:

- Subdirección Nacional de Museos
- División Jurídica
- Oficina de Partes, SERPAT.